

DIARIO DE

BARCELONA,

Del martes 12 de

setiembre de 1815.



San Leoncio y compañeros mártires.

Las Quarenta Horas están en la iglesia de Santa Catalina, de PP. Dominicos: se reserva á las seis y media.

Dias horas.	Termó.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
10 11 noche.	18 gr. 1	28 p. 4 l.	N. sereno.
11 6 mañana.	16 8	28 3 8	E. N. E. idem.
id. a tarde.	20 3	28 4 1	S. S. E. idem.

ESPAÑA.

Madrid 1.º de Setiembre.

El Sr. Secretario del despacho de Hacienda con fecha 29 de Mayo último me dice lo que copio:

El Sr. Secretario del despacho de Guerra me ha comunicado la Real órden circular que sigue: El Rey nuestro Señor que desea proporcionar desde luego á las familias de los beneméritos Oficiales destinados á los ejércitos de operaciones los auxilios que deben esperar de su benignidad, á fin de que puedan entregarse al cumplimiento de sus deberes con la confianza de que dejan asegurada la subsistencia de sus mugeres é hijos mientras arrostran los peligros y fatigas de campaña, y al mismo tiempo precaver los abusos que puedan cometerse; ha resuelto S. M. que á las mugeres de los Oficiales generales se las asista con la puntualidad que exige su situacion por las Depositarias de Rentas de los pueblos donde fijen su residencia, ó las mas inmediatas, con las asignaciones que estos les señalen; que á las de los Brigadieres, hasta Capitanes inclusive, se las asista del mismo modo con la tercera parte de sus respectivos sueldos, y á las de los Subalternos con la mitad de su haber, siempre que los interesados lo soliciten, y sin necesidad de nueva Real órden, bajo las formalidades que se previenen en los artículos siguientes:

ART. 1.º Los interesados presentarán sus instaacias á los Subinspectores de las respectivas armas, espresando su cuerpo y clase, el nombre de su muger ó hijos, y el pueblo de su residencia. Los empleados en las Planas mayores de los ejércitos entregarán las suyas á los respectivos Gefes de los Estados mayores.

2.^o Los Subinspectores y Gefes de los Estados mayores formarán relaciones con la debida expresion, y las remitirán al General en gefe, para que visadas por este las dirija al Intendente de egército de su mando.

3.^o Los Intendentes de egército darán los avisos oportunos á los de provincia para que procedan al pago de las asignaciones que los Oficiales soliciten para sus mugeres ó hijos residentes en los pueblos de su respectiva demarcacion, remitiéndoles copias de las relaciones espresadas en el artículo 2.^o, y del mismo modo las pasarán al Ministerio de Hacienda y al de la Guerra de mi cargo para conocimiento de S. M.

4.^o Los Intendentes de provincia darán conocimiento á los del egército á que pertenezcan los padres ó maridos de las interesadas de los pagos que egecuten, para que les hagan el debido cargo, y á fin de que los Generales en gefe puedan estar satisfechos del bien estar de sus familias y del de las de los Oficiales de su respectivo egército.

5.^o A los Oficiales que por su destino gocen gratificacion se les considerará esta como sueldo para el señalamiento de la asignacion á sus mugeres ó hijos.—Lo que de Real orden comunico á V. para su gobierno, cumplimiento y demas efectos convenientes.

Y lo inserto á V. S. para su inteligencia y demas efectos conducentes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Agosto de 1815.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

El Rdo. Onofre Cadena, presbítero, maestro de gramática que enseña en la calle de los Capellans, en el primer piso de la casa del chocolatero, ofrece enseñar los tres años con solos veinte y dos meses, prometiendo entregar hábiles á sus discípulos, tanto en construccion como en traduccion, y en todo lo demas que se requiere para pasar á retórica ó filosofia, preparándoles para un lucido exámen, supue ta una mediana capacidad y aplicacion. Se dan el mismo arte y sintaxis que en el colegio Episcopal. Para la traduccion son la primera parte de las selectas sagradas para los principiantes de sintaxis. La segunda las cartas de Ciceron, las fábulas de Fedro y las selectas é *profanis scriptoribus* para los mas adelantados: se advierte que quanto se traducirá se construirá mañana y tarde pidiéndoles razon de toda su colocacion. Tambien enseña fuera del aula á los que no pueden ó no quieren ir con los demas, los que se empeña enseñar en un año y medio, como igualmente á los pensionistas, pues estos á mas del aula asisten con los que van fuera de ella: y en caso de no cumplir lo que les ofrece, quedarán enseñados de valde, devolviéndoles lo que tendrá recibido por cada mes.

El viénes 15 del corriente, en el primer piso de casa Bona, núm. 4, calle de los Escudellers, se abrirá una academia de frances é italiano, en la que se enseñan los dos idiomas con un método mas cómodo y facil para aprender con facilidad dichas lenguas: las horas de academia son para el frances de 7 á 9 de la noche, y para el italiano de 7½ á 9.

de la mañana, como con mas estension está explicado en carteles del 8 del corriente mes

Ignorándose el alojamiento del teniente coronel D. Joseph Celestino Romero, capitán de granaderos que ha sido del regimiento de infantería 1.º de Badajoz, se le avisa acuda á la Secretaría de la Capitanía General, donde se le entregará documento que le interesa.

De órden de S. E. y Real Audiencia y Sala del noble Sr. D. Pedro Joseph de Mendiña Illescas, Real Oidor, y en virtud de provehido hecho en 7 de agosto último, en la causa prenovida por Mónica Serdá y Conill, antes Nicolau, en autos de Miguel Vilamala, escribano: se hace saber á Juan y Francisco Nicolau, y á Antonia Trinxet y Nicolau, hijos del difunto Antonio Nicolau, sastre que fué de la presente ciudad, y á todos y qualesquiera otros, que pretendan ser sucesores del mismo Antonio Nicolau, que si algun derecho ó pretension tienen en los bienes de este, comparezcan en dicha causa á deducirlo, que se les administrará justicia.

En el sorteo de la Rifa que á beneficio de los pobres de la Real Casa de Caridad se ofreció al público con papel de 4 del corriente executado con la debida formalidad hoy dia de la fecha en el salon del Real Palacio, han salido premiados los números y sugetos siguientes:

Lotes. Números. Sugetos premiados. Prémios.

1.	5975	N. ^o Sr. ^a de G. ^o R. p. con rúbrica.	1000tt.
2.	13232	La Anima mes necesitada del Purgatori p. y v. R. D. T.e en la M. ^a con seña.	75tt.
3.	9330	San Ramon Nonat p. y v. Gertrudis Feliu en compañía Barcelona.	Idem.
4.	2467	N. ^o S. ^a del Socos p. y v. Anton Iglada de Agramunt.	Idem.
5.	3524	Valgam N. ^o S. ^a del Rosé y Angel de la Guarda p. y v. J. A. con otra.	Idem.
6.	12854	El Carro del Oli de Mar p. y v. Mariano Susany con señas.	Idem.
7.	14577	Ntre. Sor. á favor de Geroni Serres Castelló den Purias.	Idem.
8.	2254	Cicilia Vinadé y Bonét pajes de Serralt.	150tt.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á casa de D. Juan Rull, de diez á doce de la mañana.

Esta Rifa ha producido 15534 cédulas.

Mañana se abrirá igual Rifa que se cerrará el domingo próximo dia 27 del corriente, en 8 suertes, á saber:

Primera de.	1000tt.
Seis de.	75tt cada una.
Ultima de.	150tt.

Se suscriben en los parages acostumbrados á media peseta en plata por cédula, Barcelona 11 de setiembre de 1815.

Los recibidores del cargo del bergantin ingles Dart, su capitán Benjamin Redwell, se servirán entregar á la mayor brevedad á los señores de Larrard y compañía las notas de sus géneros para la formación del manifiesto.

Embarcacion venida al puerto el dia de ayer.

De Isla de Especie, Mahon y Tarragana en 40 dias, el capitán Juan Demétrio Cutri, ruso, polacra Penelo, con trigo y cebada al señor Stembor.

Dieta. De 47 quintales de tocino á 6tt 13q 1 d.º la arroba, en casa de Joseph Estrada, en la Rambla, frente San Joseph.

Otra: De 83 quintales de algarrobas de Valencia á 60q el quintal, en casa de Juan Roque Artés, en la orilla del Rech: ésta y la anterior se venden por quintales, arrobas y medias arrobas; y ambas durarán hoy, mañana y pasado mañana.

Aviso. Hay un maestro que se empeña á enseñar á hablar, escribir y traducir el idioma frances con toda perfeccion en solos seis meses á un precio equitativo: la señora Maria Obradós, que habita en una tienda del Sr. Ramon Ardébol, casa núm. 8, en la plaza de las Cols, informará de dicho maestro: advirtiendo que el curso se empezará en este mismo mes.

Ventas. Qualquiera sugeto que quiera comprar un par de perros conejeros de los mas finos que hay, acuda á la calle de la Canuda, número 20, á Pedro Castelani, que tiene la comision de venderlos.

Se halla de venta un baston de caña bueno con puño de oro, nuevo, acuda al tercer piso de la escalerilla de D. Juan Artis, corredor, en la plaza del Oli.

Qualquiera que quisiere comprar sebo de Guayana, acuda al almacén de casa la señora viuda Casas, en la Vidriería, esquina á la calle den Bonayre: igualmente en el mismo almacén se continua la venta de garbanzos de Xerez á precio de 3 pesetas el cortan.

En la calle mas baxa de San Pedro, al lado de los Agonizantes, en casa Joseph Marles, se vende aceyte de la tierra de superior calidad, á ocho pesetas el quartal, y por cargas á ocho pesetas menos un sueldo.

Retorno. En el meson de la Buena Suerte hay una tartana para Figueras, otra para Gerona, otra para San Feliu de Guixols, y tambien hay los carabaes de Mataró y Arenys diariamente.

Servienta. Entrando por la calle de Trentaclaus á la den Guardia, segunda escalerilla á mano izquierda, último piso, informarán de una muchacha que desea servir para cuidar de una criatura.

Teatro. La misma comedia de ayer: finalizada esta seguirá por los señores Quatriai y Barba un patedu nuevo, tonadilla, despues otro patedu, dando fin con el saynete.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la oficina de Brusi, calle de la Librería.